



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1437-06

SALTA, 21 NOV. 2006

Expte. N° 4.570/06

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se gestiona el pedido formulado por la Profesora María Laura DE ARRIBA, de reducir temporariamente la dedicación en el cargo regular en que revista de Prof. ADJUNTA con dedicación exclusiva a semiexclusiva; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el motivo de la solicitud interpuesta por la citada docente, se funda en razón de encontrarse comprendida en el Régimen de Incompatibilidad para el personal docente de esta Universidad, por haber accedido a un cargo de igual categoría en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, resolvió otorgar a la docente, la reducción de dedicación solicitada, a partir del 01 de agosto de 2006 y mientras dure su designación en el citado cargo (despacho N° 407/06);

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión del día 29/08/06)

**RESUELVE:**

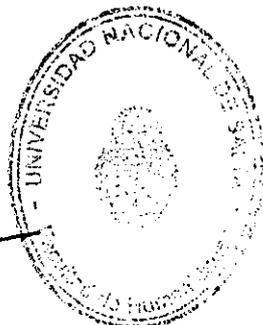
**ARTICULO 1º.-** OTORGAR a la Prof. María Laura DE ARRIBA, DNI.N° 14.368.667 reducción de dedicación en el cargo regular en que revista, de Profesora en la categoría de Adjunta con dedicación exclusiva a semiexclusiva, con efecto retroactivo a partir del 01 de agosto de 2006 y mientras dure su designación en la Universidad Nacional de Tucumán.-

**ARTICULO 2º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la mencionada docente, deberá cumplimentar con la correspondiente Declaración Jurada.-

**ARTICULO 3º.-** NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Letras de la Facultad.-

MZ.-

*[Firma manuscrita]*  
PROF. SUSANA...  
FAC. DE HUMANIDADES



*[Firma manuscrita]*

Lic. GATA...  
FAC. DE HUMANIDADES